

SALTA, 18 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2047/0: "EL ESTUDIO DE LA TRAYECTORIA SOCIO-PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS Y LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL", bajo la dirección de la Ms. Liliana Mendoza Pontiffe, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota y Formulario de baja adjunto Nº 2539/13, la Ms. Liliana Mendoza Pontiffe solicita la baja de la Lic. Mónica Tello del proyecto 2047/0 bajo su dirección.

Que mediante Despacho Nº 086-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 10 de Diciembre de 2013.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja de la Lic. Mónica Tello como colaboradora del Proyecto de Investigación N° 2047/0, bajo la dirección de la Ms. Liliana Mendoza Pontiffe, a partir del 10 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Recordar a la directora que en el informe final deberá incluir lo actuado por la integrante hasta la fecha de la baja.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Tello, Ms. Mendoza y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 257 / 2013- CCI

SECRETARIA TÉCNICA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSS